

### ¿Y si no tengo en el expediente los créditos para justificar el 50%?

En algunos casos, sucede que un estudiante ha superado el 50% o más de sus créditos académicos pero no figura en su expediente académico porque aún no se han pasado las actas de alguna asignatura que haya aprobado.

En estas circunstancias, el estudiante puede realizar prácticas, pero para ello, es necesario justificarlo aportándonos personalmente, o enviándonos por mail, fax, correo interno o correo ordinario, el extracto de tu expediente sin validez académica (**lo tienes en tu acceso personalizado**) y los siguientes documentos hasta completar el 50% de los créditos de tu titulación:

- **Asignaturas:** Certificado firmado por el profesor o mail del profesor de la asignatura dirigido a [observatorio@umh.es](mailto:observatorio@umh.es), o documento equivalente en el que conste claramente la asignatura, tu nombre y la nota (no se admitirán documentos susceptibles de modificación).
- **Créditos de libre elección por actividades solicitados en el CEGECA:** En el caso de créditos por actividades solicitados y no concedidos todavía, puedes aportarnos la solicitud para su estudio por nuestra parte y, si se ajusta claramente a la normativa general de créditos de libre elección de la UMH, poderlos considerar.
- **Créditos de libre elección por actividades concedidos:** Documento donde se reflejen los créditos por actividades que tienes concedidos (solicitados previamente en el CEGECA) y que todavía no constan en el expediente (vale la pantalla donde aparecen en tu acceso personalizado).
- Si provienes de otra universidad española puedes aportarnos el expediente de tu universidad de origen para justificar este requisito.
- Si provienes de una universidad extranjera puedes presentar la documentación de tu universidad de origen como justificación (siempre que se exprese con claridad), o bien tu coordinador en la UMH, a la vista de la citada documentación, puede informarnos de que cumples el requisito de haber superado el 50% de tu titulación, incluso por mail dirigido a [observatorio@umh.es](mailto:observatorio@umh.es)

Comprobada la documentación te inscribiremos en el Observatorio Ocupacional para que tengas acceso a nuestros servicios, informándote de ello por mail o teléfono.